



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00446854- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La implementación del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica (Ord HCS 5/16); y

CONSIDERANDO:

Que en la FCA se desarrolló un curso intensivo durante el receso estival de las carreras de Ingeniería Agronómica, Ingeniería Zootecnista y de la Licenciatura en Agroalimentos, en el marco del programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica de la UNC.

Que dicho curso se desarrolló durante los meses de FEBRERO y MARZO de 2024.

Que es necesario dictar norma sobre la liquidación de haberes.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Solicitar los fondos asignados al Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica (Ord HCS 5/16) a los efectos de abonar las asignaciones complementarias, a los docentes involucrados en cada espacio curricular según las actividades que se detallan a continuación:

Espacio Curricular	Cargo	Datos	Función
Química Orgánica	Coordinadora Prof. Adjunto	Dra. Farm. Mariana Cecilia Minchiotti Leg. 32.225	Responsable de coordinación. Dictado de clases teóricas.
	Prof. Asistente	Lic. Sonia del Valle Gallardo Leg. 59.033	Dictado de clases prácticas.

	Prof. Asistente	Dra. Farm. Mariana Cecilia Minchiotti Leg. 32.225	Dictado de clases prácticas.
--	-----------------	---	---------------------------------

ARTÍCULO 2º: Las asignaciones serán financiadas con fondos no corrientes de inciso 1 Fuente 11.

ARTÍCULO 3º: Pase a la Secretaría de Gestión Institucional a sus efectos. Cumplido Vuelva a la Subsecretaria de Concursos y Consolidación Académica.